



SERIE NORMATIVAS Y DIRECTRICES



# Guía de identificación de bienes arqueológicos



**OAS**  
Capital Americana  
de la Cultura 2011



**INPC**  
Instituto Nacional de  
Patrimonio Cultural  
Ecuador



**Guía de  
identificación  
de bienes  
arqueológicos**

# Índice



<b>Rafael Correa Delgado</b> Presidente Constitucional de la República del Ecuador
<b>María Fernanda Espinosa Garcés</b> Ministra Coordinadora del Patrimonio
<b>Erika Sylva Charvet</b> Ministra de Cultura
<b>Inés Pazmiño Gavilanes</b> Directora Ejecutiva Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
<b>Directorio del INPC</b>
<b>Ivette Celi</b>   Delegada de la Ministra de Cultura, Presidenta del Directorio del INPC
<b>Diego Falconí</b>   Delegado del Ministro del Interior
<b>Gustavo Martínez Espíndola</b>   Delegado del Ministro de Defensa Nacional
<b>Hernán Ortega</b>   Delegado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana
<b>Eduardo Crespo Román</b>   Delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana
<b>René Ramírez Gallegos</b>   Secretario Nacional de la SENESCYT
<b>Coordinación</b> Jorge Costa   Director de Riesgos del Patrimonio Cultural - INPC
<b>Definición y Conceptualización de la guía</b> Byron Francisco Camino Proaño
<b>Coordinación Editorial</b> Elena Noboa Jiménez   Directora de Transferencia del Conocimiento
<b>Cuidado de la edición</b> Wilma Guachamín Calderón
<b>Corrección de estilo</b> Juan Francisco Escobar Montalvo
<b>Producción</b> Dirección de Transferencia del Conocimiento Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
<b>Diseño y diagramación</b> Ricardo Novillo Loaiza   Verónica Tamayo
<b>Fotografía portada y portadilla</b> Maqueta de casa. Figurina (agricultor), Bahía   Christoph Hirtz
<b>Fotografías internas</b> Byron Camino Proaño Christoph Hirtz: págs. 22, 24, 25, 26, 27, 36, 46, 48 y 50 Fernando Espinoza - INPC: págs. 38, 39, 41, 43, 59, 60 y 61 Archivo INPC
<b>Impresión</b> Ediecuatorial
Tiraje   1500 ejemplares
Quito, 2011
ISBN 978-9942-07-160-6
<b>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural</b>

<b>Presentación</b>	5
<b>Introducción</b>	6
Manejo de las guías	7
<b>Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales</b>	8
Constitución de la República del Ecuador	8
Ley de Patrimonio Cultural	11
Reglamento de procedimientos para la salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador	13
Legislación internacional	19
<b>Bienes arqueológicos</b>	20
<b>Secuencia cronológica</b>	20
Secuencia cronológica de períodos y épocas	20
<b>¿Cómo reconocer un bien arqueológico patrimonial?</b>	21
Características culturales (asociaciones a filiaciones culturales)	21
Aspectos de producción (usos de materias primas)	21
Aspectos tecnológicos (marcas de instrumentos)	21
<b>¿Cómo identificar artefactos de piedra?</b>	22
Características culturales (asociaciones a filiaciones culturales)	23
Aspectos de producción (usos de materias primas)	23
Aspectos tecnológicos (marcas de instrumentos)	23
Tallado	23
Pulido	25
Perforaciones	26
<b>¿Cómo identificar artefactos de arcilla?</b>	27
Características culturales (asociaciones a filiaciones culturales)	28
Aspectos de producción (usos de materias primas)	28
Aspectos tecnológicos (marcas de instrumentos)	28
Modelado	29
Moldeado	30
Rollos (Corrugado)	31
Torneado	33
Acabados de superficie	33
<b>¿Cómo identificar artefactos de metal?</b>	36
Características culturales (asociaciones a filiaciones culturales)	37
Aspectos de producción (usos de materias primas)	37
Aspectos tecnológicos (marcas de instrumentos)	37
Laminado	37
Hilado	38
Repujado	39
Cortado	40
Vaciado	41
Perforaciones	42

Acabados de superficie	43
Marcas de producción artesanal ancestral	44
Marcas de producción artesanal manual	44
Marcas de producción industrial	45
<b>¿Cómo identificar objetos óseos y malacológicos?</b>	46
Características culturales (asociaciones a filiaciones culturales)	47
Aspectos de producción (usos de materias primas)	47
Objetos óseos	47
Objetos malacológicos	47
Aspectos tecnológicos (marcas de instrumentos)	48
Grabado	48
Pulido	49
Objetos vegetales	50
<b>Diferencias entre los bienes arqueológicos patrimoniales y las reproducciones actuales</b>	52
Artefactos de piedra	53
<i>Características</i>	53
Artefactos de arcilla	54
<i>Técnicas</i>	55
<i>Rollos (Corrugado)</i>	55
<i>Torneado</i>	55
<i>Características</i>	56
<i>Acabados de superficie</i>	56
<i>Características</i>	56
Artefactos de metal	58
<i>Laminado</i>	59
<i>Hilado</i>	59
<i>Repujado</i>	59
<i>Cortado</i>	60
<i>Vaciado</i>	60
<i>Perforaciones</i>	60
Objetos óseos y malacológicos	61
<i>Objetos malacológicos</i>	62
<i>Pulido</i>	62
<i>Objetos vegetales</i>	62
<b>Preguntas frecuentes</b>	63
<b>Glosario</b>	67
<b>Bibliografía</b>	69
<b>Directorio de servicios de emergencia</b>	71

# Presentación



El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de su Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, realiza una serie de acciones orientadas a la prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales. Una de las aristas fundamentales es la gestión, como uno de los aspectos esenciales para regular, controlar y coordinar acciones frente a este tipo de infracciones.

En su afán de apoyar el trabajo de quienes actúan en la protección y el control de los bienes culturales patrimoniales, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ha desarrollado varios proyectos y campañas para concienciar a las instituciones de control y a la población sobre la necesidad de preservar el patrimonio nacional.

Bajo este compromiso, el INPC presenta la *Guía de identificación de pintura de caballete*, la *Guía de identificación de escultura* y la *Guía de identificación de bienes arqueológicos*, con el propósito de brindar mayor información sobre este tipo de bienes culturales que servirá además como material complementario a la *Guía de identificación de bienes culturales patrimoniales*.

Las guías tienen por objeto definir criterios básicos para la caracterización e identificación de bienes culturales patrimoniales y no patrimoniales, en los ámbitos señalados, a fin de orientar el trabajo de control que realiza el personal operativo y funcionarios de las instituciones involucradas en esta tarea como son la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, aduanas, empresas de correos públicas y privadas, puertos, aeropuertos y ciudadanía en general.

Esta iniciativa busca fortalecer el trabajo conjunto y establecer vínculos directos entre los agentes operativos de las entidades de control y los técnicos del INPC para evitar el tráfico ilícito de los bienes patrimoniales.

Confiamos en que este material de apoyo se constituya en una herramienta de uso práctico para incentivar la conservación, preservación, promoción y difusión del legado patrimonial de la nación.

**Inés Pazmiño Gavilanes**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

# Introducción



El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. La diversidad geográfica, humana y cultural ecuatoriana se expresa en sus patrimonio tangible o material (bienes muebles, inmuebles) e intangible o inmaterial (patrimonio inmaterial); y cobra sentido gracias a la apropiación asumida por las colectividades.

Los bienes culturales patrimoniales ecuatorianos son el legado producido hace miles de años como testimonio de un proceso histórico, artístico, científico, sociocultural que constituyen una riqueza patrimonial incalculable.

El tráfico ilícito de bienes patrimoniales es un delito que causa un alto perjuicio cultural y económico al Ecuador. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con el fin de evitar esta actividad ilícita, ha emprendido varias acciones orientadas a la prevención y al incremento de control.

Uno de los puntos de apoyo fundamentales en el combate al tráfico ilícito y su control ha sido la estrecha coordinación que ha mantenido el Instituto con la Policía Patrimonial, situación que ha permitido una mayor efectividad en los operativos de control.

Otro acierto es la incorporación de la “Declaración Juramentada de no Portar Bienes Patrimoniales” en la Tarjeta Andina, en cumplimiento con la Resolución 588 de la CAN y en coordinación con el Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración. Esta iniciativa ha logrado concienciar, tanto a los turistas nacionales como a los extranjeros, a seguir los procedimientos adecuados para obtener la autorización de la salida de bienes culturales no pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano.

Actualmente, el Estado ecuatoriano cuenta con una estructura institucionalizada que permite desarrollar, ejecutar y hacer el seguimiento de los procesos legales y de la repatriación de bienes culturales patrimoniales que han salido fuera del territorio ecuatoriano de manera ilegal. Este trabajo se realiza a través de la Comisión de Lucha Contra el Tráfico Ilícito y del Comité Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito, conformados por las siguientes instituciones:

- Ministerio Coordinador de Patrimonio
- Ministerio de Cultura
- Fiscalía General del Estado
- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración
- Procuraduría General del Estado
- Ministerio de Gobierno y Policía
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

El compromiso de salvaguardar los bienes culturales patrimoniales inicia con la sensibilización a la comunidad, los custodios y a las instituciones involucradas sobre la identificación y lineamientos, para caracterizar los bienes culturales patrimoniales y no-patrimoniales, así como el manejo de procedimientos legales para prevenir y evitar el tráfico ilícito.

Las guías de identificación de pintura de caballete, de escultura y de bienes arqueológicos han sido diseñadas de manera didáctica para que los usuarios conozcan, identifiquen las características de los bienes patrimoniales y establezcan diferencias para reconocer los bienes no patrimoniales.

## MANEJO DE LAS GUÍAS

- *Las guías cuentan con un marco jurídico vigente dirigido al cuidado, protección, promoción y preservación del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.*
- *Cada guía inicia con las generalidades del bien patrimonial: definición, características generales, clasificación y con criterios básicos para reconocer cada tipo de bien cultural patrimonial.*
- *El desarrollo temático contiene características de identificación de los bienes culturales patrimoniales con fotografías alusivas.*
- *Al final de la guía se incorporan parámetros para reconocer las reproducciones actuales que podrían confundirse con los bienes patrimoniales.*
- *Se recomienda acudir a la sección de preguntas frecuentes donde se ofrece respuesta a los principales cuestionamientos legales que podrían tener los usuarios.*
- *El glosario de términos es una sección para despejar dudas acerca de los temas tratados.*
- *El directorio de servicios de emergencia contiene datos sobre las entidades a las cuales puede acudir el usuario.*

**Jorge Costa**

Director de Riesgos del Patrimonio Cultural  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



# Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales



El cuidado, protección, promoción, preservación del Patrimonio Cultural del Ecuador es un deber del Estado ecuatoriano consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y le corresponde al Instituto Nacional de patrimonio Cultural desarrollar estrategias específicas para su gestión.

Para este propósito, el Ecuador cuenta con el siguiente marco legal:

## Constitución de la República del Ecuador

### TÍTULO I

#### ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero

##### Principios Fundamentales

**Art. 3.** Son deberes primordiales del Estado:

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

### TÍTULO II

#### DERECHOS

Capítulo segundo

##### Derechos del Buen Vivir

##### Sección cuarta: Cultura y Ciencia

**Art. 21.** Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Capítulo cuarto

##### Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

**Art. 57.** Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

### TÍTULO II

#### DERECHOS

Capítulo noveno

##### Responsabilidades

**Art. 83.** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

### TÍTULO V

#### ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Capítulo cuarto

##### Régimen de competencias

**Art. 264.** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

### TÍTULO VII

#### RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero

##### Sección quinta:

##### Cultura

**Art. 377.** El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios

culturales; y salvaguarda la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

**Art. 379.** Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguardia del Estado, entre otros:

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

**Art. 380.** Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

## TÍTULO VIII

### RELACIONES INTERNACIONALES

Capítulo tercero

#### Integración latinoamericana

**Art. 423.** La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y proceso de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

## Ley de Patrimonio Cultural

(Decreto N°. 2600 del 9 de junio de 1978)

**Art. 6.** Las personas naturales y jurídicas, la Fuerza Pública y el Servicio de Vigilancia Aduanera están obligados a prestar su colaboración en la defensa y conservación del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.

**Art. 7.** Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a. Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;
- b. Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c. Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;
- d. Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;
- e. Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f. Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;
- g. Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;

- h. Los objetos o bienes culturales, producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida, los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;
- i. Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,
- j. En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

**Art. 8.** Los propietarios, administradores y tenedores de objetos comprendidos en la enumeración del artículo anterior, están obligados a poner en conocimiento del Instituto de Patrimonio Cultural, por medio de una lista detallada la existencia de dichos objetos dentro del plazo que determine el Instituto y permitir la realización de su inventario cuando el Instituto lo determine.

## Código penal

### De los delitos contra el patrimonio cultural

**Art. 415 A.** El que destruya o dañe bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación será reprimido con prisión de uno a tres años sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe y de que el juez, de ser factible, ordene la reconstrucción, restauración o restitución del bien, a costo del autor de la destrucción o deterioro.

**Art. 415 C.** Igual pena será aplicable a quienes, con violación de las leyes y demás disposiciones jurídicas sobre la materia,

trafiquen, comercialicen o saquen fuera del país piezas u objetos arqueológicos, bienes de interés histórico o pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.

## Reglamento de procedimientos para la salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador

(Resolución No. 251-DE-INPC-2011)

**Art. 1 Objeto.** El presente Reglamento tiene por objeto normar la tramitación de solicitudes de salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador y por tanto, las disposiciones contenidas en el presente Reglamento serán aplicadas a toda persona natural o jurídica que solicite la salida temporal de estos bienes para su exposición en el exterior.

**Art. 2 Ámbito.** Las disposiciones del presente Reglamento rige dentro del territorio ecuatoriano para todas las dependencias del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, así como para todas las personas naturales o jurídicas, que soliciten la salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador. El trámite de autorización de salida temporal de estos bienes se lo realizará exclusivamente en las oficinas de la Matriz de la Institución, sin perjuicio de que la solicitud de inicio del proceso puede presentarla el interesado en cualquiera de las direcciones regionales del INPC.

**Art. 3 De la solicitud y su plazo de presentación.** Toda solicitud de salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador, deberá estar dirigida a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y podrá presentarse en cualquiera de las direcciones regionales del INPC.

La solicitud deberá ser presentada en formato de expediente, con toda la documentación descrita en el Art. 54 del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural y en cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, con excepción de la Póliza de Seguro cuya presentación se sujetará a lo establecido en el Artículo 4 de este Reglamento.

Toda solicitud de salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural para su exposición en el exterior, se presentará con no menos de cuarenta (40) días plazo de antelación a la fecha de salida de los bienes.



Las solicitudes que no sean presentadas junto con la documentación establecida en el Art. 54 del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural, del presente Reglamento y que no se presenten en el plazo establecido en el inciso anterior, no serán tramitadas y la documentación será devuelta a los solicitantes, por parte de la Dirección de Documentación y Archivo, para que subsanen las falencias y se presenten según las disposiciones vigentes.

**Art. 4 Póliza de seguro clavo a clavo.** La póliza de seguro “clavo a clavo” deberá ser contratada por el solicitante una vez que la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural haya concluido con la revisión y convalidación de las fichas de Inventario con el correspondiente avalúo y estado de conservación de los bienes que forman parte del expediente, en un plazo no mayor a diez (10) días desde la presentación de la solicitud por parte del peticionario.

De igual manera, la Dirección de Inventario del INPC remitirá al solicitante de la salida de los bienes, un ejemplar o un listado con la aprobación del avalúo y el estado de conservación de los bienes para que proceda con la contratación de la correspondiente Póliza de Seguro acorde a los valores aprobados por el INPC.

La Póliza de Seguro “clavo a clavo” deberá respetar y cubrir la totalidad de los montos establecidos en los avalúos de conformidad con los montos establecidos por la Dirección de Inventario del INPC y además, deberá nombrar como “Beneficiario” al propietario o custodio y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como entidad representante del Estado Ecuatoriano y por tanto, responsable de velar por la integridad de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado.

La vigencia de la Póliza de Seguro deberá cubrir desde el momento de traslado de su ubicación original, durante el tiempo de la exposición, y treinta (30) días posteriores a la fecha de retorno a su ubicación original en el Ecuador.

La póliza de Seguro deberá ser presentada, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución, en la Dirección de Documentación y Archivo del INPC en un plazo no mayor a quince (15) días desde la emisión del informe de determinación de los avalúos remitido por la Dirección de Inventario del INPC al peticionario.

Una vez revisada la Póliza de Seguros por la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, esta dirección emitirá un informe que determine el cumplimiento de la póliza y de los requisitos señalados.

En el caso de que la Póliza de Seguro no cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 4 de este Reglamento, ello deberá ser expuesto en el informe respectivo y por consiguiente, se suspenderá la tramitación de la solicitud y se devolverá al peticionario toda la documentación presentada ante el INPC para que se subsanen las falencias.

**Art. 5 Verificación y embalaje de los bienes.** La Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del INPC, una vez que ha recibido toda la documentación aprobada, procederá a la inspección técnica del embalaje de los bienes que saldrán del país. La verificación de los bienes se la realizará en base a las fichas de Prelación y en presencia de un técnico de la Dirección de Inventario y de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, el representante de la compañía que emitió la Póliza de Seguro de los bienes, el curador, el conservador de la muestra y el personal de la compañía encargada del transporte de los bienes.

Si el embalaje no cumple con los parámetros internacionales, el INPC podrá suspender la realización del mismo y emitirá el informe correspondiente, por el cual la máxima autoridad podrá suspender la tramitación de salida de los bienes hasta que se subsanen las falencias.

El INPC, podrá suspender la salida de cualquiera de los bienes patrimoniales que considere como una obra o pieza en riesgo, sea por no estar en buenas condiciones de conservación, no estar en condiciones para el viaje o por ser de valor único, en este último caso el INPC realizará un informe especial que justifique esta suspensión.

Las seguridades finales sobre los embalajes, corren a cargo de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del INPC y no podrán ser violentados hasta el arribo de los bienes a su lugar de destino.

La Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural remitirá a la Dirección Ejecutiva un informe técnico detallado del estado de conservación de los bienes y del embalaje realizado, dando visto bueno para la salida de dichos bienes.

**Art. 6 Resolución de salida.** El borrador de la Resolución de salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural será elaborado por la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural en base al expediente completo y teniendo en consideración toda la documentación constante en el mismo; y, una vez que se haya incluido la Póliza de Seguro.

El borrador de Resolución y el expediente completo serán remitidos a la Dirección de Documentación y Archivo, con siete (7) días plazo de antelación a la fecha de salida de los bienes, de forma que el Secretario del Directorio pueda realizar la revisión final de dicha resolución y recabar las firmas de los señores miembros de dicho cuerpo colegiado.

Una vez emitida la autorización, el usuario o encargado de la exposición cancelará la especie valorada para la salida temporal de bienes patrimoniales en la Dirección Financiera del INPC, de conformidad con el reglamento de autogestión.

**Art. 7.** Del curador y conservador de la muestra. Con el Expediente de solicitud, el solicitante imprescindiblemente deberá adjuntar el contrato tanto del “Curador” como del “Conservador” que acompañaran a la Muestra. Dichos contratos estarán acompañados con los respectivos habilitantes de ley, y serán revisados para establecer si dichos contratos cumplen con las responsabilidades que se requieren para el cuidado de las obras de Patrimonio Cultural. Si dichos documentos, se encontraren con falencias, se le hará conocer al solicitante, para que dentro del plazo de cinco (5) días, realice las respectivas correcciones.

**Art. 8 Verificación de desembalaje y reembalaje de los bienes para su retorno al Ecuador.** La responsabilidad de verificación de los procesos de desembalaje en el lugar de exposición en el exterior y de re-embalaje de retorno al país, estará a cargo de los Curadores y Conservadores, que acompañen a la muestra, en cuyos contratos se determinaran dichas obligaciones.

Al retorno al país, el Curador y Conservador de la muestra presentará a la Dirección Ejecutiva del INPC, un informe técnico sobre los procesos efectuados, que será anexado al expediente, que incluya:

- a. Registro fotográfico antes, durante y después de la exposición
- b. Detalle descriptivo de las actividades
- c. Adjuntar cinco ejemplares de catálogos de la exposición
- d. Informe del desembalaje y re embalaje

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mediante autorización de la Dirección Ejecutiva, es el único facultado a consentir el desembalaje de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural que retornan al país, prohibiéndose el desembalaje de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador en locaciones distintas a su estancia habitual y sin la presencia de personal técnico del INPC, conjuntamente con el representante de la compañía

que emitió la Póliza de Seguro de los bienes, el Curador y Conservador de la muestra y el personal de la compañía encargada del transporte de las obras.

**Art. 9 Incumplimiento del plazo concedido para el retorno de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural.** El plazo para el retorno de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, autorizados para salir temporalmente del país, es el constante en la Resolución suscrita por los Miembros del Directorio y por tanto, es de obligatorio cumplimiento.

El INPC podrá realizar cuanta gestión fuere necesaria para exigir a los responsables el retorno inmediato de dichos bienes culturales y se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales o penales que considere necesarios para establecer las responsabilidades del caso y garantizar la protección, conservación y recuperación de los bienes que no han retornado al país en los plazos establecidos.

**Art. 10 De la prórroga de la autorización de salida de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural.** El interesado deberá presentar con no menos de treinta (30) días plazo de antelación a la fecha de vencimiento del plazo concedido para la estadía fuera del país de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, una solicitud de prórroga dirigida a la Dirección Ejecutiva del INPC, en la cual se expondrá los motivos de la prórroga solicitada.

Junto con la solicitud de prórroga se presentarán los justificativos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 54, literales b) y f) del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural, donde se incluye una extensión o nueva póliza de seguro en las mismas condiciones que la póliza por la cual se concedió la primera autorización y en la cual se estipule el nuevo periodo de cobertura de la totalidad de los bienes hasta su retorno a su ubicación original en Ecuador, en atención al Art. 4 del presente reglamento.

Una vez presentada la solicitud en la Dirección de Documentación y Archivo de la Institución, junto con la(s) póliza(s), autorizaciones de préstamos de obras, cartas de compromiso y demás documentos, éstos serán remitidos a la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural para que en un plazo máximo de quince (15) días realice la verificación de la documentación y emita un informe en el que se exprese si la solicitud cumple con los requisitos establecidos en las leyes vigentes y el presente Reglamento. Dentro de este plazo, la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural elaborará el borrador de Resolución por la cual se autoriza o se niega, la permanencia de los bienes en el exterior.

Los documentos de la prórroga, junto con el borrador de Resolución serán entregados a la Dirección de Documentación y Archivo, con no menos de diez días plazo a la fecha inicial de retorno de los bienes, de forma que el Secretario del Directorio pueda realizar la revisión de dicha Resolución y recabar las firmas de los señores Miembros del Directorio.

Las solicitudes que no sean presentadas de conformidad con el presente Reglamento y en el plazo establecido en el inciso primero de este artículo, no serán tramitadas y la documentación será devuelta a los solicitantes, significando la obligación de retorno de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural en la fecha establecida originalmente por el Directorio del INPC, en aplicación de lo estipulado en el Art. 8 del presente Reglamento.

**Art. 11 Verificación del cumplimiento.** La Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del INPC vigilará la aplicación y cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural, el Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural y el presente Reglamento.

De igual manera, la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del INPC realizará el seguimiento y velará porque se cumpla con lo dispuesto en las Resoluciones de Autorización de Salida Temporal de Bienes Pertenecientes al Patrimonio Cultural y además realizará los informes pertinentes para mantener informada a la Directora Ejecutiva y el Secretario del Directorio se encargará de informar oportunamente al Directorio del INPC.

**Art. 12 Del archivo de los expedientes.** El archivo y custodia de los expedientes completos relativos a la Salida Temporal de Bienes Pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador, lo llevará la Dirección de Documentación y Archivo del INPC y una copia del mismo, reposará en los archivos de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural del INPC.

## Legislación internacional

Para fortalecer la legislación del Ecuador, se han suscrito los siguientes convenios internacionales:

- Modus Vivendi, 1937, entre el Vaticano y el Ecuador.
- Convención de la UNESCO, 1970.
- Convenio UNIDROIT, 1972.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial ONU, 1972.
- Declaración de Tumbes Perú - Ecuador, 2000.
- Convención de la OEA, 1976.
- Decisión 588 sobre la protección y recuperación de bienes culturales.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, 2001.
- Convenio entre la República de El Salvador y Ecuador, 2009.

# Bienes arqueológicos

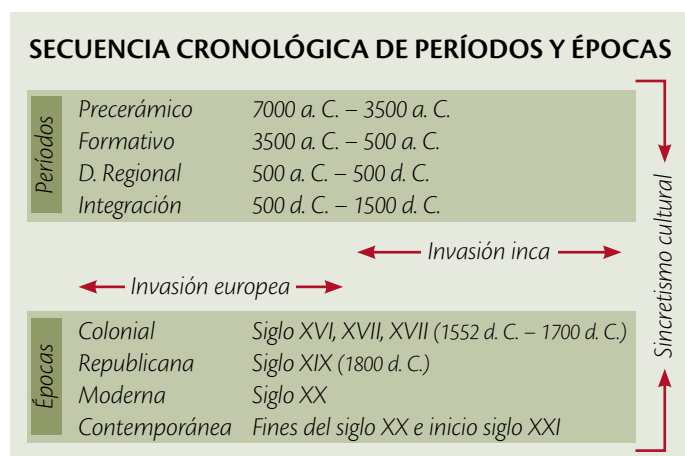


Comprenden los vestigios más antiguos (lugares y objetos) dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual Ecuador. Pueden encontrarse solos o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas evidencias dan cuenta de la vida de los grupos así como de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos.

Los bienes arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas. Son de gran diversidad y tamaño, generalmente están hechos de piedra, concha, hueso, arcilla y metales. Su trabajo artesanal les proporciona características propias que los diferencian de artefactos hechos con maquinarias o instrumentos modernos. Por lo tanto los objetos arqueológicos son únicos, ninguno se parece a otro, excepto por sus atributos formales establecidos por los arqueólogos.

## Secuencia cronológica

Los bienes arqueológicos son producidos y elaborados de acuerdo con una tradición histórico-cultural, que tiene una continuidad temporal de aproximadamente 10000 años y que se ha extendido hasta nuestros días, agrupados por periodos (Precerámico, Formativo, Desarrollo Regional, Integración e Inca) y épocas (Colonial, Republicana, Independencia y Contemporánea). Por sus caracterizaciones y asociaciones geográficas, se han identificado una variedad de atributos y aspectos intrínsecos que permiten establecer cortes temporales, marcar particularidades y configurar matrices, para diferenciar sus tiempos de creación.



# ¿Cómo reconocer un bien arqueológico patrimonial?

Los bienes arqueológicos de producción ancestral y contemporánea se identifican mediante el análisis de sus atributos, asociaciones formales y patrones de dispersión geográfica. Entre los criterios relevantes se consideran:

## CARACTERÍSTICAS CULTURALES (ASOCIACIONES A FILIACIONES CULTURALES)

En este aspecto, hay que indicar que, al igual que como sucede con las características que identifican a los diferentes grupos humanos, familiares o de vecindarios de la actualidad, en épocas aborígenes también se dieron diferentes tipos de manifestaciones que caracterizaban a cada una de las expresiones materiales estudiadas y que permitían establecer las culturas ancestrales. En el Ecuador, a través de su estudio e identificación, se puede hablar de las culturas Valdivia, Chorrera, Cerro Narrío, Manteña, Caranqui, Palta, Panzaleo, Napo, etc.

## ASPECTOS DE PRODUCCIÓN (USOS DE MATERIAS PRIMAS)

Los estudios arqueológicos determinan que los conjuntos de bienes arqueológicos de procedencia ecuatoriana se encuentran elaborados con arcilla, metales, materiales líticos, malacológicos, óseos y vegetales.

## ASPECTOS TECNOLÓGICOS (MARCAS DE INSTRUMENTOS)

Para comprender y establecer las diferencias entre los objetos elaborados en épocas aborígenes con los de producción contemporánea, se deben analizar algunas de las marcas que se encuentran en los diferentes objetos, que luego de determinar sus caracterizaciones, comparaciones y de realizar análisis especializados, sirven para establecer una serie de rasgos que pueden ser asociados o relacionados con los diferentes instrumentos empleados para dar acabados o retoques finales a las piezas elaboradas. A partir de su análisis, se puede establecer una serie de principios que, luego de un proceso de observación básico, permiten determinar las diferencias temporales de su fabricación.



# ¿Cómo identificar artefactos de piedra?

## **CARACTERÍSTICAS CULTURALES (ASOCIACIONES A FILIACIONES CULTURALES)**

Por su naturaleza, los estudios y el conocimiento sobre este conjunto de objetos son limitados. En términos generales, su atención se centra en aquellas piezas que registran patrones figurativos como hachas, figurines, morteros, adornos, puntas de proyectil, espejos de obsidiana, piedras de moler, instrumentos de actividades domésticas, etc.

Cronológicamente, muchas de estas piezas proceden de períodos culturales tempranos, como el período Precerámico, donde los artefactos de uso cotidiano se elaboraban en piedra, a diferencia de los objetos de épocas posteriores, asociados con estas mismas actividades o con actividades mítico-espirituales, que incorporaban diversos materiales como la arcilla o los metales.

## **ASPECTOS DE PRODUCCIÓN (USOS DE MATERIAS PRIMAS)**

La base de producción comprende una variedad de rocas. En los períodos cronológicos tempranos (Precerámico, Formativo), se desarrolló un extenso y complejo conjunto lítico, elaborado sobre rocas de fractura concooidal, como la obsidiana, los cherts, las riolitas andesíticas y las riolitas basálticas, entre otras, pues estas variedades permitían la formación de planos cóncavos, que eran fácilmente controlables y ayudaban para la confección de artefactos.

## **ASPECTOS TECNOLÓGICOS (MARCAS DE INSTRUMENTOS)**

La elaboración de artefactos de piedra se realizaba mediante dos técnicas: el tallado y el pulido, cada uno identificado por su producto final.

### **TALLADO**

Técnica utilizada para dar forma a un objeto, mediante golpes o presión continua con herramientas de piedra, madera o hueso, que dejaban marcas muy específicas como estrías, pequeños desprendimientos o huellas donde se ejecutó el golpe.





El uso de esta técnica, por el accionar mecánico y manual de las herramientas, dio lugar a un extenso conjunto de artefactos que el ser humano empleó en su proceso de transformación cultural.

Los artefactos líticos más comunes de uso cotidiano o doméstico elaborados mediante esta técnica incluían puntas de proyectiles y artefactos para raspar, cortar y perforar. Aunque también se han encontrado artefactos de asociación simbólica, como preformas de figurines.

### Características

- Marcas de múltiples extracciones o retoques (pequeñas marcas de huellas de golpes) de formas desiguales e irregulares.
- Los artefactos casi nunca muestran marcas regulares y simétricas.



Punta de proyectil de obsidiana, Ilaló

### PULIDO

Técnica que consistía en someter a una pieza a un proceso continuo de pulimento o de regularización. Esta técnica se empleó desde épocas tempranas y dio paso a un cambio en la composición y funcionalidad de los objetos. Así, se elaboraron artefactos utilizados para el procesamiento de alimentos como metates, morteros y machacadores, además de objetos empleados o asociados con actividades simbólicas como estatuillas, pendientes, sillas en "U", placas y pesos, entre otros.

### Características

- Superficies pulidas y brillantes.
- Huellas de aspectos lineales, dispuestas de forma paralela.
- Marcas de delimitación de las zonas a ser pulidas, como líneas o surcos.



Mortero de piedra serpentina, zoomorfo, felino, cultura Valdivia, 3800-2000 a. C., período Formativo Temprano



Mortero de piedra, cultura Valdivia, 3800-2000 a. C., período Formativo Temprano

## PERFORACIONES

Orificios producidos por taladros manuales que marcaban patrones cónicos. Puesto que estas perforaciones no podían ser taladradas unidireccionalmente, determinaban patrones bicónicos, entendidos como procesos realizados de forma alterna sobre sus dos caras.

### *Características*

- Perforaciones visibles, en patrones cónicos, realizadas por ambas direcciones, que por lo general se unen en el centro.
- No son simétricas.
- Presentan patrones desiguales.



Cuenta de cristal de roca con perforación bicónica



Vista en detalle de perforación bicónica de cuenta circular de época aborígen



## ¿Cómo identificar artefactos de arcilla?



## CARACTERÍSTICAS CULTURALES (ASOCIACIONES A FILIACIONES CULTURALES)

Estos conjuntos culturales se caracterizan de acuerdo con su ubicación o asociación geográfica. A nivel macroregional, se puede indicar que los elementos asociados con las tierras bajas (Costa) presentan una serie de composiciones que demuestran una diversidad de componentes gráficos, que actúan como atractivos decorativos. Entre las expresiones culturales más conocidas se registran las fases culturales Valdivia, Chorrera, Machalilla, Guangala, Jama Coaque, Bahía, Manteña, Milagro Quevedo, entre otras.

Los bienes arqueológicos asociados con las tierras altas (Sierra) presentan patrones más sencillos y simples; la decoración es poco recurrente. Esta característica los hace menos atractivos para los coleccionistas y registran un menor interés. Entre las fases culturales depredadas, ya sea por su comercialización o por la destrucción de sus contextos históricos, se cuentan Pasto, Coto-collao, Puruhá, Cashaloma, Cerro Narrío, Palta, Panzaleo, Inca, etc.

Mientras que los bienes arqueológicos asociados con las tierras amazónicas (Oriente), y que son menos referidos culturalmente, tienen un gusto que puede ser muy específico y selecto. De la región se han registrado componentes culturales asociados con las fases culturales Pastaza, Napo, Cotundo, etc.

## ASPECTOS DE PRODUCCIÓN (USOS DE MATERIAS PRIMAS)

La base para la producción de los objetos es la arcilla obtenida de varias fuentes. Por sus filiaciones culturales o regiones geográficas, se cuenta con una continuidad en cuanto a su explotación, lo que no permite tener una relación temporal, ya que no marcan diferencias por sus contenidos.

## ASPECTOS TECNOLÓGICOS (MARCAS DE INSTRUMENTOS)

Tecnológicamente, los artefactos de arcilla se producen mediante las técnicas de modelado, moldeado, corrugado y torneado, cada una identificada por su producto final.

## MODELADO

Técnica que consistía en construir o dar forma a un objeto por medio de las manos, sin emplear un molde.

### Características

- Tendencia a la construcción de los objetos de forma individual, a pesar de que, de acuerdo con los registros de los conjuntos cerámicos, existían patrones formales muy similares entre objetos de construcciones individuales. Este tipo de diferencias pueden ser consideradas como marcadores o indicadores de temporalidad.
- El modelado es aún una técnica empleada actualmente por algunos grupos étnicos en la construcción de sus utensilios de uso doméstico, por ejemplo, las cerámicas procedentes de la región oriental, como las de los shuaras.



Figurín antropomorfo modelado, Chorrera, período Formativo Medio



Escena antropomorfa modelada, La Tolita, período de Desarrollo Regional

## MOLDEADO

Técnica utilizada para elaborar objetos por medio de moldes, a fin de obtener elementos en serie o en cantidad. De acuerdo con los registros científicos, se han identificado objetos realizados por dos procedimientos: moldes simples o moldes complejos, que incluyen más de una base de diseños.

El procedimiento de esta técnica consistía en amasar la arcilla hasta obtener la densidad y flexibilidad requeridas. Luego se la aplicaba por medio de presión sobre las bases de moldes elaborados previamente. Una vez que se conseguían los objetos, se realizaban variantes o se empleaban otros materiales para darles el volumen o densidad requeridos.

Estos objetos se fabricaban mediante una variación de la técnica, que consistía en aplicar, a presión y de forma manual, una delgada capa de arcilla fresca sobre los moldes. Para evitar que estas piezas se alteraran o se desplazaran por no tener soportes y para conservar su estructura hueca, se rellenaban con otros tipos de materiales, como textiles o fibras vegetales. En varias ocasiones, estos objetos se han convertido en indicadores de temporalidad y asociación cultural.

### Características

- Estos artefactos son de aspecto sólido, pero hay una variedad que son huecos.
- Tienen improntas o marcas de textiles, volutas de vegetales o de cualquier elemento que permitía mantener la forma de la superficie y una consistencia hueca.
- Entre algunas de las improntas identificadas están las tramas de tejidos, asociadas a tradiciones aborígenes, además de improntas de hojas, fibras vegetales y troncos, entre otras.



Vista general de molde negativo, Jama Coaque, período de Desarrollo Regional



Vista de máscara de cerámica, La Tolita, Período de Desarrollo regional



Vista general de molde de personaje alado, La Tolita, período de Desarrollo Regional

## ROLLOS (CORRUGADO)

Técnica que consistía en utilizar bandas o rollos de arcilla y colocarlos de manera continua y superpuesta, siguiendo un patrón circular (claramente identificado), para formar los objetos. Esta técnica se ha empleado principalmente en la fabricación de ollas, aunque también se han encontrado variaciones, como por ejemplo, en la creación de figurines Valdivia.

### Características

- Marcas lineales de rollos unidos.
- Superficies aplanadas.
- Alisamientos entre las uniones.
- Al mirar en las secciones, se puede apreciar una especie de 'ocho', formado por la unión de los rollos.
- Patrones asimétricos.





Vista general de pintaderas circulares con perforación central, Jama Coaque, período de Desarrollo Regional



Vista en detalle de elaboración en rollos, La Tolita, período de Desarrollo Regional



Vista de cuenco corrugado, con marcas de rollos, región oriental, período de Integración

## TORNEADO

Técnica utilizada en la producción de los objetos de arcilla mediante el empleo de un torno para dar forma a la pieza cerámica.

De acuerdo con las tradiciones de producción artesanal, esta tecnología fue introducida en la época colonial, conjuntamente con la aplicación y empleo de esmaltes y herramientas. Estas innovaciones tecnológicas, conjuntamente con las formas de los objetos, permiten tener una relación de temporalidad y asociación cultural.

## ACABADOS DE SUPERFICIE

Los procesos de producción y el empleo de los diferentes procedimientos, analizados de manera independiente, no permiten establecer una asociación temporal definida de los objetos. Sin embargo, al analizarlos conjuntamente con las marcas o huellas que se producen al realizar sus acabados y los tratamientos terminales sobre sus formas o composiciones finales, sí es posible establecer líneas de asociación.

Para realizar los acabados finales se empleaban varios procedimientos. Entre los más recurrentes se encontraban las incisiones, escisiones, cortes, perforaciones, pulidos y apliques. Estos acabados se colocaban sobre los objetos cuando todavía se encontraban en sus fases iniciales de producción, cuando la arcilla aún estaba fresca y permitía realizar sus intervenciones terminales.

Este tipo de intervención tenía como finalidad la extracción o desplazamiento de las masas de arcilla. En el caso de objetos figurativos, esto ocurría cuando se elaboran diversos rasgos corporales, adornos o apliques.

Es en esta fase de producción cuando se pueden observar y caracterizar algunas de las marcas que ayudan a establecer diferencias temporales. En épocas tempranas, los ceramistas realizaban estas tareas con herramientas fabricadas de acuerdo a su hábitat. Estas herramientas eran elaboradas en madera, hueso, vegetales y, en épocas aborígenes tardías, con metales.



## Características

- Marcas producidas por el desplazamiento de la arcilla, mediante la aplicación de punzones hechos de huesos o madera, que dejaban rastros observables a simple vista o macroscópicos.
- Dependiendo de la aplicación, producían surcos en forma de “U”, ya que la finura de las herramientas no permitía crear planos angulares. Así, es posible identificar los siguientes tipos de marcas:
- Escisión. Marcas producidas por la extracción de material que dejaban surcos anchos de 2 mm a 3 mm y poco profundos.
- Incisión. Marcas finas producidas por el uso de herramientas que ocasionaban un desplazamiento de la materia.
- De acuerdo con niveles experimentales, se producían marcas que mantenían patrones asimétricos.
- De acuerdo con los avances tecnológicos, se empleaban abrasivos naturales o cotidianos del medio ambiente circundante, como maderas, cueros, arenas y diversos tipos de piedras como pulidores.
- Rasgos a nivel macroscópico, como las finuras en el uso de herramientas y la habilidad del artesano, pueden utilizarse como indicadores de temporalidad.



Vista en detalle de alisado uniforme, La Tolita, período de Desarrollo Regional



Vista en detalle de incisiones gruesas, La Tolita, período de Desarrollo Regional



Vista general de figurín bruñado, Jama Coaque, período de Desarrollo Regional



Vista en detalle de huellas de bruñado, Jama Coaque, período de Desarrollo regional



Vista en detalle de huellas de pulido uniforme multidireccional, Chorrera, período Formativo



Vista en detalle de alisado uniforme con incisiones finas, Manteño, período de Integración



## ¿Cómo identificar artefactos de metal?

### **CARACTERÍSTICAS CULTURALES (ASOCIACIONES A FILIACIONES CULTURALES)**

Cronológicamente, este tipo de objetos comenzaron a ser elaborados desde el período de Desarrollo Regional y están asociados a regiones claramente identificadas como Costa Norte y Centro (provincias de Esmeraldas, Manabí y parte de Santa Elena), Sierra Norte (Carchi, Imbabura), Sierra Centro (Chimborazo) y Sierra Sur (Loja, parte de El Oro). Con respecto a las filiaciones culturales, se incluyen piezas de las culturas La Tolita, Manteña, Pirinkay, Pasto, Caranquí, Alacáo, Palta, Inca.

### **ASPECTOS DE PRODUCCIÓN (USOS DE MATERIAS PRIMAS)**

La base de producción comprende todo tipo de metales obtenidos de varias fuentes. Por su naturaleza, se han establecido, en términos generales, cinco zonas: Costa Norte (provincia de Esmeraldas), Costa Centro (Manabí), Sierra Norte (Carchi e Imbabura), Sierra Centro (Cotopaxi) y Sierra Sur (Los Ríos y Loja).

Por otra parte, hay que entender además, que para producir objetos de metal, se requería de un adecuado conocimiento y manejo de las propiedades físico-químicas de los metales, como por ejemplo, la capacidad de identificar el alto grado de pureza de un metal y, de esta manera, determinar si este podría soportar un tipo de reducción manual.

### **ASPECTOS TECNOLÓGICOS (MARCAS DE INSTRUMENTOS)**

Para su caracterización, se han analizado algunas de las técnicas más comunes que permiten establecer atributos observables a simple vista y que pueden ayudar a establecer los rasgos de identificación de temporalidad.

### **LAMINADO**

Era una de las técnicas más empleadas en la producción de artefactos metálicos e involucraba el procedimiento de reducción. La preparación de los componentes base partía del principio de obtención de la materia prima hasta su posterior fundición y compactación. Posteriormente, y por medio del laminado mecánico, se producían las láminas que permitirían más tarde el



borar elementos como máscaras, pectorales y narigueras, entre otros objetos.

Como parte de los procesos de laminado, producidos en épocas aborígenes, se encuentra el martillado que consistía en golpear el metal sobre yunques con martillos o cuerpos de masa compacta, con cierta consistencia y resistencia, lo que les permitía soportar el constante golpeteo y combatir la resistencia natural que ofrecían los diferentes materiales. Estas herramientas probablemente fueron fabricadas de madera, piedra o hueso.

### Características

- Los procedimientos de reducción dejan marcas muy visibles, que, en definitiva, son los indicadores que permiten realizar aproximaciones temporales.
- Huellas de golpes de acuerdo con el tamaño y tipo de martillo empleado. Son de aspecto asimétrico, muestran patrones desiguales y las láminas presentan espesores variables.



Laminado con martillo. Vista macroscópica de superficie

### HILADO

La producción de objetos realizados con esta técnica utilizaba procedimientos similares a los empleados en el laminado. Eran procesos de acción manual y probablemente los objetos se elaboraban mediante acciones mecánicas de reducción, por golpe o tensión, con el fin de hacer pasar el metal por placas o matrices que contenían varias perforaciones de diferentes diámetros (hiladora).

### Características:

- Marcas asimétricas; presencia de canaletes microscópicos.

- Los patrones no son completamente circulares.
- Estrías que se estiran en sentido longitudinal, con relación al alambre.



Huellas de hilado, período de Desarrollo Regional.  
Vista macroscópica de superficie con estrías



Huellas de hilado, período de Desarrollo Regional.  
Vista macroscópica de superficie con estrías

### REPUJADO

Esta técnica era una variación del laminado o martillado, en tanto que su utilización correspondía principalmente a la identificación y obtención de elementos gráficos sobre las superficies aplanadas. Gracias al repujado se obtuvieron elementos como las máscaras asociadas a la fase cultural La Tolita, entre otras.

Para grabar una serie de diseños, se utilizaban láminas planas previamente elaboradas. Luego, se las sujetaba a soportes fijos mediante resinas o se las colocaba sobre superficies semiblandas, compuestas por arenas, arcillas preparadas o pieles. Finalmente, se trabajaba el motivo o secuencia gráfica mediante golpes con punzones de tamaños pequeños (manipulables), cuerpos sólidos, finos y extremos punzantes, elaborados de piedra, metal, hueso o madera.



## Características

- Marcas de secuencias lineales desiguales.
- Superficies asimétricas que denotan la intensidad del golpe.
- Diámetro de grabación de varios espesores.
- Perforaciones macroscópicas, producidas de manera involuntaria, como reacción a la intensidad del golpe producido manualmente, asociadas principalmente con los motivos elaborados por un constante proceso de presión sobre el objeto y una falta de sujeción adecuada con la matriz de soporte donde se coloca la placa que se trabaja.



Vista general de macrohuellas de pulido uniforme.  
Período de Desarrollo Regional



Vista general de máscaras de oro con macrohuellas de pulido uniforme.  
Período de Desarrollo Regional



## CORTADO

Esta técnica permitía cortar las superficies tanto de los objetos de metal como de algunos de arcilla y piedra, mediante un continuo proceso de fricción, utilizando un cortón, hecho de fibras vegetales o tejidos orgánicos, por ejemplo, tendones. Estos instrumentos se sujetaban por sus extremos y, debido a un constante

movimiento bamboleante o de subida y bajada, cortaban las superficies. El uso de este procedimiento dejaba como marcas características superficies microdentadas, sobre planos irregulares (asimétricas), observables a simple vista.

La evidencia de uso de este procedimiento permite identificar fácilmente la temporalidad de los objetos.

## Características

- Los objetos seccionados por estos procedimientos, producen marcas de aspecto asimétrico o segmentos que pueden variar de acuerdo al tamaño de cizalla empleada y son visibles a simple vista.
- Son recurrentes, distribuidas regularmente sobre toda la superficie.



Microhuellas de corte con arco



Microhuellas de corte con cincel

## VACIADO

Procedimiento utilizado para producir objetos de gran complejidad. Generalmente, las piezas se elaboraban en secciones, que luego eran ensambladas o montadas, para darles su terminado final. Entre las variantes de esta técnica, por sus características de manufactura, las más comunes son el vaciado de cera perdida y el vaciado sobre moldes de tierra.



El procedimiento de cera perdida consistía en fabricar un molde del objeto sobre algún tipo de resina o cera, que posteriormente se recubría con diferentes capas de arcilla, para darle consistencia. Luego, se lo dejaba secar por un tiempo y posteriormente se introducía en hornos a altas temperaturas, lo que hacía que el modelo de cera se licuara y evaporara. Después, dentro del molde de arcilla se vertía el metal fundido (en estado licuoso), preparado de manera simultánea, para obtener el objeto idealizado.

Un segundo procedimiento consistía en realizar los moldes sobre matrices de tierra compacta, previamente preparada con una serie de mezclas para obtener consistencia, resistencia y reacciones térmicas. Por lo general, estas piezas se elaboraban por secciones.

### Características

- Marcas asociadas a la manufactura de los objetos base o sus modelos. Por lo general, estas marcas corresponden a una serie de rebabas (proyecciones), que son retiradas al momento de su terminado final, lo que de acuerdo con los procedimientos aplicados en diferentes épocas presentan patrones claramente identificables.
- Los tratamientos de terminado ejecutados en épocas aborígenes presentan patrones irregulares y dejan superficies abruptas, es decir, revelan una elaboración de manera no técnica.



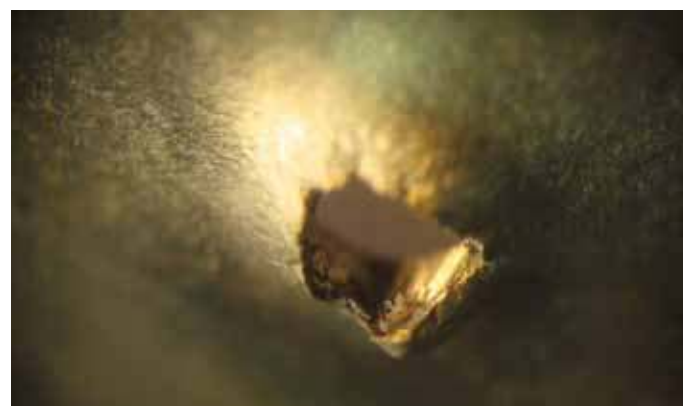
Vista general de masa circular con canaladuras, realizada por vaciado, cultura Mayo-Chinchi, período de Desarrollo Regional

### PERFORACIONES

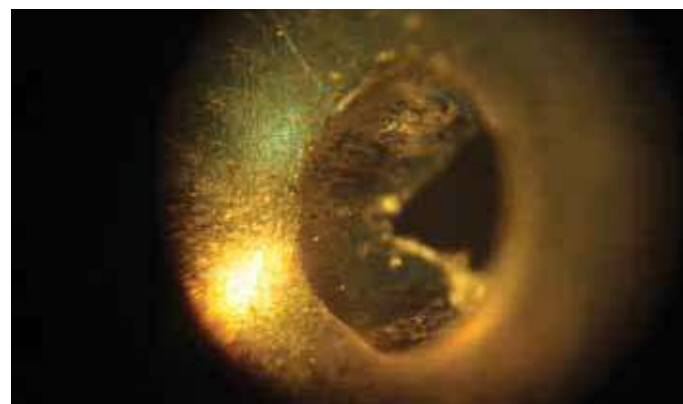
Las perforaciones son otro indicador que permite identificar la temporalidad de los artefactos de metal. Al examinar las perforaciones, cuando se registra presencia de desplazamiento de material sobre cualquiera de las dos superficies, se puede determinar que fue elaborada con un instrumento puntiagudo (punzón), que actuó bajo presión o movimiento de tornillo que perforó el objeto.

### Características

- Las piezas presentan superficies regulares, por lo que se puede inferir que fueron elaboradas con algún instrumento que ejerció presión, pero no la suficiente para causar desplazamiento de material, como un instrumento actual o rotor de uso industrial.
- En ocasiones se pueden observar microhuellas, dentro de la perforación, dispuestas en sentido horizontal, en patrón de canaladuras de tornillo o incluso una serie de macrohuellas en patrones ondulatorios, que se encuentran alrededor o cerca de la perforación, como resultado de un manejo inadecuado del rotor.



Perforación con desplazamiento. Vista macroscópica



Perforación con microestrías en desplazamiento. Vista macroscópica

### ACABADOS DE SUPERFICIE

Los acabados de superficie brindan una mayor referencia para identificar los procesos de producción. Las marcas que se producen permiten tener una aproximación temporal más visible. Se deben considerar tres puntos de vista: los de producción artesanal ancestral, los de producción artesanal manual y los de producción artesanal industrial.



Los diferentes tipos de marcas que se producen se encuentran asociados a los procesos de terminación de los objetos o presentaciones finales, por cuanto en esta fase de producción es donde se miden aspectos como la habilidad del productor y el manejo de las materias primas, vinculados a aspectos culturales (relacionados con usos domésticos, rituales o administrativos, entre otros), que de manera consciente o inconsciente se han convertido en indicadores que pueden ser empleados, tanto para usos interpretativos científicos y, como en nuestro caso, para identificaciones.

## MARCAS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL ANCESTRAL

Aquellas formadas por la aplicación o ejecución de los instrumentos empleados en la época. Por lo general, sus instrumentos fueron elaborados sobre maderas, piedras, arenas, pieles y resinas naturales. También estas marcas pueden estar determinadas por factores físico-químicos (térmicos, congelantes) o por el manejo de abrasivos rústicos, como arenas, cenizas, tierras, pero de aplicación manual, a diferentes niveles de profundidad (ondulaciones); es decir, estas marcas son causadas por la presión manual de las acciones.

### Características

- Marcas sobre superficies pulidas, alisadas o bruñidas
- Como características más comunes, se registran estrías, distribuidas de manera asimétricas, con patrones no lineales.
- Demuestran un detalle poco depurado en sus remates finales, como canales poco profundos y asimétricos que producen un brillo en los objetos, que en muchas ocasiones, han sido utilizados o zonificados como decoraciones, por ejemplo, microhuellas de superficies dentadas, etc.

## MARCAS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL MANUAL

Aquellas que se producen al momento de finalizar los objetos. Si bien los procedimientos son muy similares o una continuidad de los ancestrales, las marcas dejadas son diferentes debido a la particular manipulación de los instrumentos y a su elaboración, e incluso por el uso de abrasivos de producción contemporánea.

### Características

- Variaciones sobre las marcas de producción muy sutiles en cuanto a su diferenciación, por ejemplo, las superficies registran un proceso menos ondulatorio, producto de un manejo más controlado de la fuerza de ejecución, ya que los artesanos cuentan con mejores soportes donde trabajar.
- Las estrías son semiregulares; se registran patrones más paralelos y las microastillas son menos visibles.

## MARCAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Son completamente diferentes, ya que el uso de máquinas, el manejo controlado de la fuerza y el uso de nuevos componentes químicos dan como resultado que los objetos presenten patrones formales similares a los ancestrales, pero que sus superficies reflejen aspectos muy diferentes, como la calidad del brillo metálico, debido al uso de maquinarias industriales que permiten manejar y controlar la fuerza y las técnicas empleadas.



# ¿Cómo identificar objetos óseos y malacológicos?

## CARACTERÍSTICAS CULTURALES (ASOCIACIONES A FILIACIONES CULTURALES)

Cronológicamente, este tipo de elementos procede desde el período Formativo y avanza hasta el período de Integración, en regiones culturales claramente localizadas en la Costa Norte (provincia de Esmeraldas), Costa Centro (provincia de Manabí y norte de Santa Elena), Sierra Norte (Carchi, Pichincha) y Sierra Centro (Cañar, Azuay, Cotopaxi).

## ASPECTOS DE PRODUCCIÓN (USOS DE MATERIAS PRIMAS)

Comprenden los objetos elaborados sobre materiales marinos, como conchas, caracoles, corales, espinas de peces o incluso huesos de los esqueletos, tanto de animales marinos como terrestres.

### *Objetos óseos*

Son elaborados principalmente sobre huesos de origen humano o fáunico.

Entre los objetos elaborados con restos óseos figuran flautas, huesos tallados, instrumentos usados en telares, punzones y adornos corporales. En pocas ocasiones, también se han encontrado partes de cuerpos humanos, como cráneos con marcas o huellas de haber sido intervenidos quirúrgicamente (trepanaciones craneanas), con evidencias de extracciones de piezas dentales o incrustaciones metálicas en algunas de ellas y con señales dejadas por enfermedades o recuperaciones de traumas, por ejemplo, fracturas o golpes, entre otras.

Debido a las reducidas características de conservación y durabilidad de estos objetos y a las diversas condiciones ambientales que los afectan dentro de los contextos arqueológicos, sus grados de conservación no son óptimos y reducen las opciones para su recuperación de manera científica y técnica.

### *Objetos malacológicos*

Son piezas elaboradas sobre materiales de procedencia marina, como valvas de conchas (*Spondylus*, *calcifer*, prieta, nácar), caracoles gigantes (*Strombus*) o corales.



## ASPECTOS TECNOLÓGICOS (MARCAS DE INSTRUMENTOS)

Los objetos de procedencia marina, por su naturaleza frágil y sencillez, podían trabajarse mediante procedimientos realizados con herramientas simples que producían marcas muy sutiles, que podían ser muy similares en cualquier tiempo.

Para trabajar estas materias primas, los artesanos emplearon rayadores, punzones, perforadores, etc., elaborados con huesos, metales, piedras o con las mismas conchas o caracoles, mediante procedimientos no muy diferentes de los contemporáneos. Por su naturaleza, no se necesitó la creación o el manejo especializado de procedimientos.

## GRABADO

Consistía en desarrollar motivos o diseños sobre las superficies, de conchas o caracoles, de manera sencilla y poco elaborada, aunque sus expresiones fueran complejas o muy elaboradas. Por su simplicidad, este tipo de procedimientos se encuentra presente desde épocas muy tempranas, como por ejemplo desde la época de Valdivia (3000 a.C.) hasta las contemporáneas.

### Características

- Los únicos referentes de identificación para determinar la temporalidad de la elaboración de estos artefactos son pequeñas irregularidades, patrones asimétricos o microlasquados, producidos por un tipo de herramientas preparadas de manera manual, sin mayor complejidad de elaboración.
- Algunos objetos presentan patrones o presencia de secuencias de motivos muy simétricos, como si hubieran sido preparados en plantillas prediseñadas y en series.
- Cada objeto elaborado es único; producido sobre modelos generales, pero desarrollado de manera individual.



Concha *Spondylus princeps*



Valvas de conchas *Spondylus*, pulidas y perforadas



Cuentas tubulares de concha *Spondylus*

## PULIDO

Técnica que permitía sacar brillo o pulir a los objetos por un proceso continuo de abrasión, con lo cual las superficies se regularizaban, adquirían brillo y se les daba la forma o patrón requerido.

### Características

- Marcas visibles a simple vista dispuestas sobre las superficies o extremos (filos).
- Presentan patrones regulares.
- Son semiparalelas.
- Se encuentran dispuestas sobre patrones no regulares.



Rondador de hueso



Cuchara de hueso



Agujas y punzones de hueso



Flauta de hueso

## OBJETOS VEGETALES

Comprenden todo tipo de evidencias elaboradas sobre o con fibras vegetales, madera, plantas, etc. Debido a las condiciones ambientales del país, no es posible la conservación y preservación naturales de este tipo de objetos. Por esta razón, en general existen pocas evidencias registradas en estudios arqueológicos para épocas aborígenes, la mayoría corresponde a elementos asociados con épocas posteriores y se relacionan con las vestimentas y útiles de la vida cotidiana de diversos grupos étnicos vigentes (shuaras, waoranis, tsa'chilas, chachis, otavalos, puruhaes, etc.), vestimentas religiosas, militares y civiles, entre otras.

Al realizar un recuento general desde épocas tempranas, son pocas las evidencias que se asocian a grupos culturales, entre los períodos tempranos y medios. Las evidencias se reducen a contados fragmentos de textiles, que en algunos casos incluyen improntas y restos que se han fusionado con óxidos metálicos (caranquis). Para épocas tardías, ya se cuenta con algunas evidencias que se reducen a figurines tallados en maderas o restos de utensilios de la vida cotidiana. Sin embargo, los más interesantes son varios ídolos de grandes dimensiones tallados en madera de guasango, asociados con la fase cultural Manteña.

Para épocas postaborígenes, se registra una gran cantidad de elementos etnográficos, asociados con la variedad de grupos étnicos, varios de los cuales aún se encuentran en vigencia. Entre estos elementos se encuentran pilches (objetos abiertos y de cuerpos curvilíneos, que se usan para servir y tomar líquidos, elaborados sobre cucurbitáceas que crecen básicamente en la Costa y Amazonía), tambores, bodoqueras, flechas, llankanas, collares, penachos, útiles de uso doméstico, instrumentos de madera de telares (como punzones, varas, etc.).

La gran mayoría de elementos corresponden a vestimentas y útiles de las épocas colonial, republicana y de la Independencia. Por sus características y tipos, se incluyen casullas, sotanas, uniformes, mantas, etc.



Rondador hecho con la parte inferior de plumas de cóndor



Aguja de hueso



Pasador de telar de hueso





## Diferencias entre los bienes arqueológicos patrimoniales y las reproducciones actuales

Los estudios arqueológicos realizados durante varias décadas han permitido tener un mayor detalle sobre la mayoría de las expresiones culturales desarrolladas en el país, desde aproximadamente 10 000 años de transformaciones culturales.

Cada período cultural tiene sus propias maneras de expresión visual o gráfica y desarrolla maneras específicas que los diferencian de otros, tanto por sus procesos de producción, el uso de aspectos tecnológicos y materias primas como por la representación de sus características culturales particulares.

En ese sentido, para identificar las características de los bienes representativos de las fases culturales, se parte de un análisis comparativo que permite reconocer las marcas visibles que diferencian el legado cultural arqueológico de las reproducciones actuales. A continuación se detallan las principales características, según cada tipo de bien.

### ARTEFACTOS DE PIEDRA

Estos objetos registran un menor interés por parte de los traficantes debido a su peso o expresiones. Los objetos más comunes que han sido requeridos por los traficantes son los elaborados en obsidiana, basalto, piedras preciosas (esmeraldas) o algunas semipreciosas.

Al examinar los conjuntos de objetos realizados actualmente, se puede observar que muchas de las marcas o huellas de fabricación no corresponden a las identificadas en los elementos de épocas aborígenes o presentan características paralelas o similares a ellas.

#### *Características*

- Las diferencias dentro de estos grupos de artefactos se hacen visibles desde un primer momento, en cuanto presentan patrones simétricos y huellas de cortes lineales, que no continúan con los planos de percusión.
- En estos objetos se evidencia la utilización de herramientas de uso industrial.
- El uso de abrasivos modernos, que permiten realizar regularizaciones de las superficies de los objetos, obteniéndose planos regulares y lineales, como por ejemplo, en los casos de las perforaciones, donde se observan formas tubulares.







Vista interior de una figura de piedra, que presenta marcas de producción contemporánea



Figurines actuales de concha *Spondylus* con perforaciones tubulares contemporáneas

## ARTEFACTOS DE ARCILLA

Los objetos de arcilla son los de mayor preferencia. Entre estos artefactos se encuentran los que representan y sintetizan las diferentes acciones relacionadas con las actividades de la vida cotidiana y ceremoniales de las culturas aborígenes. Entre los objetos más representativos y comunes se cuentan ollas (de varios tipos), cuencos (con y sin pedestales), botellas, ánforas, figurines, torteros, etc.

Así mismo, son de interés los objetos de expresiones y usos serviles como los de expresiones figurativas (antropomorfas, zoomorfas, fitomorfas o máscaras) y aquellos con patrones decorativos geométricos (expresiones abstractas) o con dibujos que contienen escenas pintadas o grabadas. Estos objetos por la cantidad, variedad y tipos de elementos empleados en sus construcciones, expresan aspectos tanto simples y sencillos como muy complejos.



Olla contemporánea con técnica del acordelado

## TÉCNICAS

Las marcas que se observan en los artefactos de arcilla actuales son similares a los antiguos, ya que en su fabricación se utilizan similares procedimientos manuales, lo que hace difícil su identificación.

### ROLLOS (CORRUGADO)

La técnica de rollos (corrugado) implica un procedimiento completamente manual que todavía es recurrente en los lugares de producción artesanal actual, lo que hace que sus marcas o huellas de producción no puedan ser asociadas de forma temporal.



Sellos de arcilla

### TORNEADO

Los torneados actuales presentan marcas de aspectos simétricos, colocadas dentro de patrones definidos y muestran secuencias que son realizadas bajo modelos o patrones. Una de las principales características es que estos objetos son producidos en forma masiva.

## Características

- La aplicación de esta técnica produce marcas muy características y diferentes a las tradicionales.
- Marcas lineales simétricas y paralelas.
- Marcas poco profundas.
- Formas y superficies simétricas, a causa de su producción con máquinas de tipo industrial.



Vista general de vasija contemporánea elaborada en torno, con pintura positiva



Vista en detalle de huellas de torneado en sentido horizontal y paralelas

## ACABADOS DE SUPERFICIE

### Características

- Los acabados de superficie actual se realizan con herramientas industriales que producen marcas en forma de “V”.
- Sus superficies no mantienen el tipo de estrías, patrones o rasgos terminales, utilizados en épocas aborígenes.
- Debido a la aplicación de herramientas, abrasivos y materiales desarrollados en épocas industriales, se producen marcas simétricas en la superficie de la pieza.



Detalle de varios acabados de superficie contemporáneos



Detalle de varios acabados de superficie contemporáneos



Representación de motivo ancestral, con pinturas y elementos culturales contemporáneos



Vista general de objetos arqueológicos contemporáneos con varias inclusiones modernas





Detalle de perforaciones, incisiones circulares y acabados de superficie contemporáneos



Representación de motivo ancestral, con pinturas contemporáneas



Reconstrucción de forma ancestral con inclusiones contemporáneas (mayor tamaño)

## ARTEFACTOS DE METAL

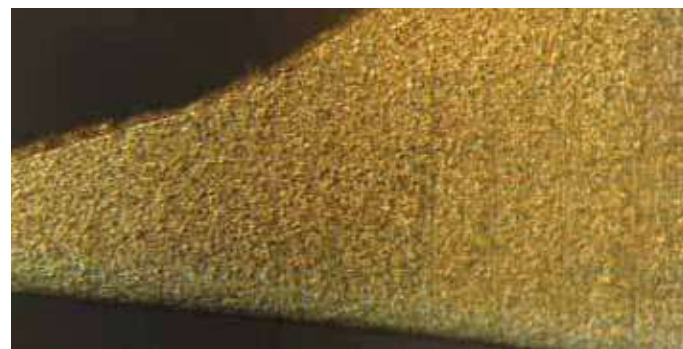
Lastimosamente este grupo de objetos, aunque su cantidad sea menor, por su valor material son los que más asediados y requeridos, llegando al extremo de ser comercializados bajo pedido. Se han registrado casos que muchos han sido sustraídos directamente desde sus lugares de origen, incluso de museos o lugares resguardados.

Entre estas piezas, en primer lugar, se cuentan los objetos de oro, plata, cobre y fusiones (como tumbaga). Estas piezas son básicamente representaciones figurativas como máscaras, figurines y adornos corporales (orejeras, bezotes), aretes y tupos.

Al igual que los objetos elaborados sobre arcilla, los actuales orfebres siguen empleando variaciones técnicas e instrumental de épocas ancestrales. Estas pocas variaciones han permitido caracterizarlas y establecer algunas diferencias temporales.

## LAMINADO

Las marcas actuales son producto de acciones mecánicas. Su aspecto es simétrico, con patrones definidos, espesor uniforme y sus niveles de pureza son variables, incluso pueden ser de una baja proporción.



Laminado industrial. Vista macroscópica de superficie

## HILADO

Los objetos producidos en épocas contemporáneas por lo general no presentan marcas o en su defecto se visibilizan algunas de apariencias simétricas, aunque no muy perceptibles.

## REPUJADO

Este tipo de marcas permite establecer relaciones temporales. Muchas de ellas son visibles a simple vista, ya que son de aspectos macroscópicos. Aunque las técnicas de trabajo son similares a las ancestrales, las marcas que se observan son producidas por el uso de herramientas construidas mediante procedimientos industriales. La labor de los extremos de percusión y las marcas producidas por la mayoría de punzones empleados, aunque sean elaborados en metal, madera o hueso, son claramente identificables, por cuanto presentan patrones regulares, ya que su manipulación es mucho más controlada.





Vista macroscópica de huella de repuja contemporánea



Repujado contemporáneo con cincel, vista macroscópica de superficie delineada y filos angulares



Repujado con cincel. Vista macroscópica de motivo, con sus diferentes tipos



Repujado con cincel. Vista macroscópica de motivo redondeados

## CORTADO

Corresponde a aquellos elementos que presentan sus superficies cortadas o con formas o patrones realizados por cortes. El uso de este procedimiento deja huellas de desplazamiento de material sobre patrones simétricos, que siguen modelos lineales, zonales o grupales, debido al empleo de matrices. Presentan marcas de aspecto simétrico que dependen del tipo de tijera, sean manuales de tamaños pequeños o industriales de gran tamaño, que dejan marcas visibles a simple vista.

## VACIADO

Los artefactos actuales trabajados mediante la técnica de vaciado presentan superficies delineadas, prácticamente no tienen marcas y no denotan los lugares donde fueron colocados los diferentes puntos de apoyo empleados en la producción de los moldes.

## PERFORACIONES

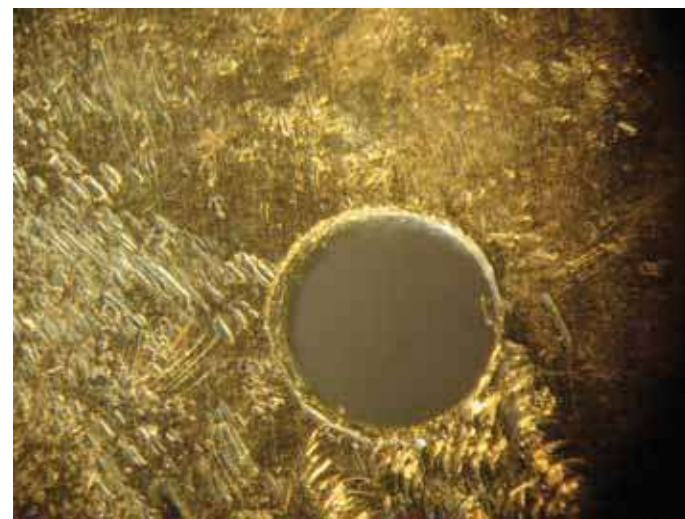
Comprenden marcas que presentan perforaciones sobre los objetos. Por lo general, estas son identificables porque muestran secciones de aspecto completamente tubular y simétrico.

## ACABADO DE SUPERFICIE

El uso actual de instrumentos industriales y abrasivos creados con recursos físico-químicos permite tener un mejor control de las superficies de los objetos tratados. Por lo general, las superficies no registran muchas marcas visibles, a diferencia de las ancestrales, que presentaban las marcas de sus acabados.



Perforación simétrica con taladro. Vista macroscópica de estrías en sentido horizontal



Perforación simétrica con taladro. Vista macroscópica de estrías ondulatorias sobre la superficie

## OBJETOS ÓSEOS Y MALACOLÓGICOS

Las fases culturales más afectadas son Valdivia, Cerro Narrío, Matena, Atacames, Pasto, Caranquí, Quito, Yumbo, Alacao y Puruhá.

La comercialización de este tipo de objetos es muy reducida porque se registran pocos objetos figurativos y porque todavía se conserva la creencia sobre el respeto y la reserva de las creencias mítico-religiosas.

Aunque se han registrado objetos recuperados de contextos arqueológicos, muchos no salen al mercado pues son abandonados o destruidos por la intervención de agentes naturales o antrópicos.

La mayoría de estos elementos corresponden a osamentas (esqueletos) de donde se ha huaqueado. La mayoría de objetos arqueológicos que se recuperan proceden de contextos funerarios y corresponden a las ofrendas que se colocaban junto a los cuerpos que eran enterrados, como parte de los procesos de concepciones culturales andinas. Corresponden a restos de los sectores depredados y que no tienen interés para los huaqueros porque no representan un beneficio económico.

## OBJETOS MALACOLÓGICOS

Estos objetos corren el riesgo de ser transportados de manera abierta ya que sus representaciones pueden ser interpretadas y confundidas como artesanías de confección actual.

Entre las piezas más comercializadas se encuentran las representaciones de máscaras, cuentas pequeñas (principalmente elaboradas con conchas Spondylus), valvas completas recuperadas de sitios arqueológicos, caracoles gigantes, pulseras, pendientes, figuras antropomorfas pequeñas (ukuyayas), trompetas (instrumentos sonoros utilizados por los grupos culturales para producir determinadas notas musicales, obtenidas únicamente mediante una pequeña perforación en un extremo de un caracol gigante), etc.

## PULIDO

El manejo y el tipo de herramientas industriales agudizan las diferencias con respecto a la producción ancestral. El manejo de los abrasivos actuales permite tener un mayor control sobre las áreas que se intervienen, lo que marca áreas muy bien delimitadas y estrías simétricas, observables sobre patrones organizados.

## OBJETOS VEGETALES

Por su naturaleza, los pocos objetos que se encuentran elaborados sobre materiales vegetales no registran marcas que las puedan diferenciar de aquellos pertenecientes a una época ancestral.

## Preguntas frecuentes



### ***Si tengo un bien patrimonial ¿qué debo hacer?***

#### **OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS POSEEDORES DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

1. Los propietarios, administradores y tenedores de objetos considerados patrimonio cultural están obligados a poner en conocimiento del INPC, una lista detallada de los objetos que poseen.
2. Permitir la realización de un inventario por parte del Instituto cuando éste lo determine.

### ***Si tengo un bien patrimonial ¿puedo comercializarlo?***

Si. La comercialización de los bienes culturales **EN TERRITORIO ECUATORIANO ES PERMITIDA**, previa a la notificación de esta intención al INPC, así como contar con el respectivo inventario y registro en el INPC.

### ***¿Cómo deben actuar las autoridades de control frente a los bienes?***

#### **OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL RESPECTO A LA PROTECCION DE LOS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

Las oficinas de control en los puertos de embarque: aéreo, terrestre, marítimo, tienen la obligación de notificar al INPC, cuando detecten que se intentan sacar ilícitamente los bienes culturales de la nación. Estos bienes pueden ser incautados por actos jurídicos de:

- a) Denuncia
- b) Por revisión de rutina y se identifica bienes que no cuentan con los respectivos permisos.
- c) Por acciones de la policía en operativos y se encuentran bienes que no cuentan con los respaldos de propiedad.

### ***Cuando se incautan bienes del patrimonio cultural, se procede de la siguiente manera:***

- a) La INTERPOL, la policía, las autoridades de aduanas, quienes realizan la requisita o incautación de bienes del patrimonio cultural de la nación, entregan al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mediante una acta de entrega-recepción. El INPC realiza los análisis técnicos y científicos que determinan la originalidad, procedencia y filiación cultural, en un plazo máximo de 8 días laborables de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Penal. el informe es enviado a la INTERPOL, o policía para la consecución de los respectivos trámites jurídicos.



- b) En el caso de comprobarse que los bienes incautados no pertenecen a bienes del patrimonio cultural de la nación, estos están sujetos a la aplicación de las normativas constantes en las convenciones y acuerdos internacionales ratificadas por el Gobierno de la República del Ecuador.
- c) Los bienes culturales incautados que no son reclamados o abandonados, se mantienen en depósito en las reservas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ó entregados en comodato en algún Museo del país con el fin de su difusión.

### **¿Pueden salir del país los bienes culturales registrados como Patrimonio Cultural de la Nación?**

Los bienes culturales registrados y catalogados por el INPC como patrimonio cultural de la Nación, pueden salir del país, **UNICAMENTE EN FORMA TEMPORAL**, y solo en los siguientes casos:

- Para fines de divulgación como exposiciones.
- Para análisis científicos: exámenes, investigaciones o restauraciones que deban realizarse en el exterior por no poder realizarlas en el país,
- Para análisis e investigación de fragmentos o pequeñas muestras de bienes que necesiten de exámenes o investigaciones técnicas que deban efectuarse en el exterior.

Para ello se deben cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Patrimonio y la Resolución N. 251-DE-INPC-2011 que regula los procedimientos pertinentes para la salida de bienes culturales.

La solicitud de salida temporal de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural debe presentarse con no menos de cuarenta (40) días plazo de antelación a la fecha de salida de los bienes.

En la solicitud deberá indicar:

- a) Motivo por el cual los bienes saldrán del país;
  - b) Listado, fotografía y descripción exacta de los bienes que requieren autorización para su salida.
  - c) Indicar país, ciudad, lugar (es), edificio, donde se exhibirán,
  - d) Fecha de salida de los bienes y de retorno de los mismos.
  - e) Indicar con precisión el tipo de garantías y coberturas con las que contarán los bienes temporalmente exportados, tanto en su transporte como en su exposición y permanencia en el exterior.
  - f) Nombre e identificación del responsable del pedido de exportación de los bienes.
2. Cancelar \$120,00 dólares, en la Coordinación Financiera del INPC, de acuerdo al Reglamento de Autogestión Financiera, R.O. No. 735 1 XII 2002.

En el caso que una persona natural o jurídica, pretenda sacar fuera del país algún Bien Cultural, aunque tuviera carácter diplomático, tiene la obligación de contar con la respectiva autorización, concedida por el INPC.

### **Para la salida de fragmentos o muestras de Bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, para análisis en el exterior**

Se requiere la autorización otorgada por el Director Nacional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, previo informe técnico.

### **¿Pueden salir del país las artesanías y otros bienes culturales que no son Patrimonio Cultural de la Nación?**

Si, siempre que sean réplicas de piezas arqueológicas, pinturas, imaginería, artesanías, consideradas como suvenires, las que deberán estar debidamente embaladas, contar con los sellos de seguridad y la autorización emitida por el INPC.

Para conseguir la autorización de salida de este tipo de bienes, se requiere cumplir con el siguiente trámite:

- a) Incluir al formulario la solicitud para la **SALIDA DE BIENES NO PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR**, en la Dirección de Documentación y Archivo del INPC.
- b) Incluir al formulario, la una solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva, pidiendo se realice la inspección de los bienes a exportarse, en la que se indique con exactitud:
  - Nombre, número de cedula de ciudadanía del responsable de la exportación, dirección del remitente,
  - cantidad de obras, temas y dimensiones,
  - lugar de destino y dirección del destinatario
  - medio de transporte
  - fecha de salida

Esta información se entregará en la Dirección de Documentación y Archivo del INPC.

- c) Para la inspección técnica de los bienes a ser exportados, la Dirección de Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural – Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales – INPC, indicará la fecha y lugar.
- d) Una vez inspeccionados los bienes, el INPC colocará sellos de seguridad.
- e) Una vez que se ha realizado la inspección y el informe técnico ha determinado que no son bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador, el INPC otorgará la autorización correspondiente, previo el pago de \$ 5,00 (cinco dólares), en la Coordinación Financiera del INPC, de acuerdo al Reglamento de Autogestión Financiera, R.O. No. 735 1 XII 2002.

### **Aspectos a tomar en cuenta:**

- El embalaje de las piezas se realizará en presencia de los funcionarios del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural asignados para esta actividad en la fecha y lugar previamente indicada por la institución.

- En el caso de **RÉPLICAS O COPIAS DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS**, deberán contar con sellos en relieve que las identifique como tales, de la misma manera otro tipo de muebles deberá contar con la certificación de que son copias.
- En caso de que los sellos de seguridad colocados por el INPC hayan sido violados o alterados, se procederá a una nueva inspección sea en los lugares de embarque u otro sitio en el que se haya identificado el hecho.
- **LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA TIENE UNA VALIDEZ DE 72 HORAS.**

### ¿Qué hacer si me roban un objeto que es patrimonio cultural?

En el caso de ser víctima de un robo o hurto de una obra de arte o de un bien cultural, debe seguir los siguientes pasos:

1. Dejar el lugar del hecho intacto para que la policía pueda levantar los posibles rastros dejados por el delincuente.
2. Presentar una denuncia formal en las oficinas de la Fiscalía General del Estado; en caso de no existir oficinas de esta dependencia en el lugar del hecho, se puede acudir a cualquier oficina de la Policía Nacional. Una copia del texto de la denuncia deberá enviarse a las oficinas del INPC que corresponda a su domicilio.

### Complementario a lo anotado

3. Puede solicitar la **publicación de secuestro del objeto** en la base de datos de INTERPOL. Para ello, y para que la labor de la policía pueda tener éxito encontrando el bien robado e identificando a los responsables, se deberá obtener el siguiente procedimiento:
  - Imprimir el formulario correspondiente al objeto robado y completar los datos. Los formularios están ubicados web de la INTERPOL con el nombre **"CONTÁCTENOS-FORMULARIOS"**
  - Acompañar **UNA FOTOGRAFÍA DEL MISMO**, preferentemente en color, y una descripción del objeto lo más detallado posible.
  - Remitir al Departamento de la INTERPOL, ya sea personalmente, por correo electrónico o a través de las autoridades policiales que intervinieron en el hecho, la documentación necesaria para la publicación del pedido de secuestro del bien (certificado de denuncia, fotografía del objeto, y formulario debidamente completado).

### Proceso para la devolución de bienes patrimoniales

Una vez recuperadas las piezas motivo de la denuncia, para la devolución se debe seguir los siguientes pasos:

- El propietario deberá presentar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO SOBRE LA PERTENENCIA DE DICHS BIENES.**
- En caso de no **ESTAR INVENTARIADOS**, se procederá a levantar las respectivas fichas por parte del INPC.
- Una vez que se cuente con todos las exigencias legales, **EL MINISTRO FISCAL EMITIRÁ UNA ORDEN DE DEVOLUCIÓN** de los bienes incautados a los depositarios judiciales.

NOTA GENERAL: TODOS ESTOS TRÁMITES SON GRATUITOS

## Glosario



**Antrópicas.** Tipo de intervención intencional causada por la acción humana.

**Asociaciones formales.** Caracterización o relación de las formas de los diferentes objetos culturales. En conjunto, permiten establecer los patrones de los utilajes materiales que desarrollaron los grupos culturales, relacionados a través de estudios arqueológicos.

**Atributos.** Conjunto de expresiones o manifestaciones materiales presentes en un objeto, que permiten realizar descripciones o relaciones de sus formas.

**Contextos arqueológicos.** Huellas de adecuaciones o modificaciones de los terrenos, causados por el ser humano al adecuar su entorno geográfico para habitar y desarrollar sus actividades cotidianas.

**Época.** Lapso de tiempo que permite realizar asociaciones temporales para establecer comparaciones culturales, a través del análisis de las evidencias materiales recuperadas mediante procesos arqueológicos.

**Escisiones.** Marcas realizadas por el retiro de una parte de masa de la superficie de los objetos al momento de realizar algunas decoraciones.

**Filiación cultural.** Expresiones materiales que los grupos humanos desarrollaron y crearon como manifestaciones propias de su vida cotidiana (utensilios de uso diario ollas, cuencos,) o de su vida mítica-religiosa (figurines, adornos).

**Fitomorfas.** Representaciones figurativas de elementos de plantas, o productos vegetales.

**Improntas.** Marcas o huellas que se encuentran impregnadas o grabadas a presión o por imposición en algunos objetos, producto del uso de envoltorios o soportes donde se colocaban algunos objetos para su secado.

**Incisiones.** Serie de marcas realizadas por el desplazamiento de materia en un proceso de adecuación de las superficies de algunos objetos, mediante el uso de punzones o agujas, que dejan canaladuras de espesores reducidos.

**Macas de instrumentos.** Todas aquellas huellas que se pueden observar sobre los objetos, como resultado su elaboración. Pueden ser tanto actuales como aborígenes.

**Macroregional.** Extensa región geográfica a partir de la cual se puede analizar, desde una perspectiva geográfica, la dispersión de los procesos culturales.

**Malacológico.** Productos o elementos provenientes del mar, que incluyen conchas, caracoles o corales.

**Memoria histórica.** Conocimientos adquiridos y transmitidos de manera consciente o inconsciente, que le recuerdan al individuo sus tradiciones ancestrales.

**Objetos figurativos.** Representaciones que registran formas o aspectos de personajes, animales o cualquier objeto.

**Panecuatoriano.** Presencia de materiales culturales o cualquier tipo de manifestaciones presentes en todo el territorio ecuatoriano. Por su amplia dispersión no es propia o vinculada con un área o región en particular.

**Patrimonio Cultural.** Manifestaciones materiales e inmateriales que le han sido legadas al ser humano y forman parte de sus tradiciones culturales.

**Patrones de dispersión geográfica.** Distribuciones geográficas de las manifestaciones materiales que relacionan o vinculan los patrones culturales.

**Período.** Secuencia de tiempo que permite realizar cortes temporales para analizar y comparar los procesos culturales.

**Ukuyaya.** Pequeñas figuras de forma humana, elaboradas básicamente sobre valvas de conchas *Spondylus*. El grupo cultural Cerro Narrío, que habitó en la Sierra Centro-Sur del Ecuador, asociaba estos elementos con los rituales de la fertilidad.

## Bibliografía



Bell, Robert, *Archaeological Investigations at the Site El Inga*, s. c., University of Oklahoma, 1965.

-----, "Investigation of the El Inga Complex and Preceramic Occupations of Highland Ecuador", *Final Report Submitted to National Science Foundation*, s. c., s. e., 1974.

Bonifaz, Emilio, *Obsidianas del Paleindio de la región del Ilaló*, Quito, privately printed, 1978.

-----, *Cazadores prehistóricos del Ilaló*, Quito, privately printed, 1979.

Carlucci de Santiana, María A., "Puntas de proyectil. Tipos, técnicas y áreas de distribución en el Ecuador andino", *Humanistas - Boletín Ecuatoriano de Antropología*, T. IV; 1, Quito, Ed. Universitaria - Universidad Central del Ecuador, 1963, pp. 5-56.

Echeverría, José, *Glosario arqueológico*, Colección Pendoneros n.º 1, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología - Ediciones Gallo capitán, 1981.

Franch, José Alcina, *La arqueología de Esmeraldas (Ecuador). Introducción general. Memorias de la Misión Española en el Ecuador*, Tomo 1, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores- Dirección de Relaciones Culturales, 1979.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Legislación Nacional y Textos Internacionales sobre la Protección del Patrimonio Cultural*, Quito, Imprenta Ministerio de Educación, 1999.

-----, *Guía de identificación de bienes culturales patrimoniales*, Quito, Gráficos, 2009.

Jijón y Caamaño, Jacinto, "Contribución al conocimiento de los aborígenes de la provincia de Imbabura en la República del Ecuador", *Estudios de Prehistoria Americana*, vol. II, Madrid, 1914.

-----, *Puruhá. Contribución al conocimiento de los aborígenes de la provincia del Chimborazo de la República del Ecuador*, vol. I, Quito, Tipografía y Encuadernación Salesianas, 1927.

Leiva, Soledad y Montaña, María Clara, *Informe final del Proyecto Arqueológico La Tolita*, Quito, Subdirección Programas Culturales-Banco Central del Ecuador, 1974.

Lumbreras, Luis, "Examen y clasificación de la cerámica", *Gaceta Arqueológica Andina*, n.º 13, Año IV, Lima, INDEA, 1987, pp. 3-4 y 31.

Marcos, Jorge, "Real Alto: la historia de un centro ceremonial Valdivia", *Biblioteca Ecuatoriana de Arqueología*, n.º 4, Quito, ESPOL & Corporación Editora Nacional, 1988.

Meggers, Betty y Evans, Clifford, *Cómo interpretar el lenguaje de los tios-tos. Manual para arqueólogos*, Washington, D.C., Smithsonian Institution, 1969.

Ontaneda, Santiago, "Las antiguas sociedades precolombinas del Ecuador. Un recorrido por la Sala de Arqueología del Museo Nacional", *Catálogo de la Sala de Arqueología*, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2011.

Rye, Owen S., *Pottery Technology. Principles and Reconstruction. Manuals on Archeology*, Washington, D.C., Taraxacum Inc., 1981.

Salazar, Ernesto, *Talleres prehistóricos en los Altos Andes del Ecuador*, Cuenca, Publicaciones del Departamento de Difusión Cultural de la Universidad de Cuenca, 1980.

Salvat, *Arte ecuatoriano*, Barcelona, Salvat Ed., 1976.

Semenov, S.A., *Prehistoric Technology: An Experimental Study of the Oldest Tools and Artifacts from Traces and Manufacture and Wear*, London, Cory Adams and Mackay Ltd., 1964.

Shepard, Anne, *Ceramics for the Archaeologist*, Publication 609, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, 1974.

Ugalde, María Fernanda, *Iconografía de la cultura Tolita: lecturas del discurso ideológico en las representaciones figurativas del Desarrollo Regional*, Bonn, Universidad de Bonn, 2008.

Uribe, María Victoria y Echeverría, José, *Área Septentrional Andina Norte: arqueología y etnohistoria*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1995.

Villalba Marcelo y Alvarado A., "La arqueología del Valle de Quito en clave volcánica", en Mothes, Patricia (Coordinadora) *Actividad Volcánica y pueblos precolombinos en el Ecuador*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1999.

## Directorio de servicios de emergencia



<b>Policía Nacional</b> <a href="http://www.policiaecuador.gov.ec">www.policiaecuador.gov.ec</a>	101
<b>GIR - Grupo de Intervención y Rescate</b> <a href="http://www.gir.ec">www.gir.ec</a>	(593 2) 2872273
<b>Cruz Roja</b> <a href="http://www.cruzroja.org.ec">www.cruzroja.org.ec</a>	131
<b>Cuerpo de Bomberos</b> <a href="http://www.bomberos.gov.ec">www.bomberos.gov.ec</a>	102
<b>Empresa Eléctrica</b> 2412353 <a href="http://www.eeq.com.ec">www.eeq.com.ec</a>	1800-363532 / (593 2)
<b>Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos</b> <a href="http://www.snriesgos.gob.ec">www.snriesgos.gob.ec</a>	(593 2) 2523-076 (02) 3343874 (02) 3343506 (02) 3343507 (02) 3342218 (02) 3343898 (02) 3343885 (02) 3343519 Fax: (02) 2235497

### INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**INPC Matriz**  
[www.inpc.gob.ec](http://www.inpc.gob.ec)

**Regional 1**  
(Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos)

**Regional 2**  
(Pichincha, Napo y Orellana)

Quito Av. Colón Oe-1-93 y Av. 10 de Agosto,  
La Circasiana  
Teléfono: (593 2) 2227 927 / (02) 2543 527  
(02) 2230 394 / (02) 2557 576  
Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural Ext.130-136  
Unidad especializada en investigación de delitos  
contra el Patrimonio Cultural Ext.134  
[policiapatrimonial@inpc.gob.ec](mailto:policiapatrimonial@inpc.gob.ec)

**INPC Regional 3**  
(Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo)  
Sede Riobamba 5 de junio y Primera Constituyente  
Edificio de la Gobernación  
Teléfono: (593 3) 2651 722

**INPC Regional 4**  
(Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos)  
Sede Portoviejo Sucre 405 entre Morales y Rocafuerte  
Teléfono: (593 5) 2651 722

**INPC Regional 5**  
(Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar)  
Sede Guayaquil Calle Numa Pompilio Llona 182, Mz. 34  
Barrio Las Peñas  
Teléfono: (593 4) 2303 671



**INPC Regional 6**

(Azuay, Cañar y Morona Santiago)

*Sede Cuenca*

Benigno Malo N° 640 y Juan Jaramillo, Casa de las Palomas

Teléfono: (593 7) 2833 787

**INPC Regional 7**

(El Oro, Loja y Zamora Chinchipe)

*Sede Loja*

Av. Zoilo Rodríguez N° 614 y Víctor Vivar

Teléfono: (593 7) 2560 652

**INTERPOL**

Unidad de Delitos de Patrimonio Cultural

(593 2) 2978 800 ext.1104

*ocniqpc@dnpi.gob.ec*

**Ministerio de Cultura**

*www.ministeriodecultura.gob.ec*

(593 2) 3814 550

**Ministerio Coordinador de Patrimonio**

*www.ministeriopatrimonio.gob.ec*

(593 2) 2557 933

2525 280

2541 979 | Fax: (02) 2552 083

**S.O.S Patrimonio**

*www.ministeriopatrimonio.gob.ec*

(593 2) 2222 071/ 2552 879



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio Coordinador  
de Patrimonio



Ministerio de Cultura  
del Ecuador



ISBN 978-9942-07-160-6



9 789942 071606